



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 025/2.004

VISTO:

La nota de fecha 01 de Abril y 01 de Septiembre del cte. año, remitida por los miembros de la Comisión del B° 40 viviendas (20 v A.r.a Construcciones y 20 v Moncho Construcciones), a este Concejo Deliberante para ser tratada y considerada, solicitando el nombre del B° y de las calles respectivamente, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, este Cuerpo Legislativo no puede ni debe permanecer ajeno a la solicitud presentado por el citado barrio, y, -----

Que, la Ley 1.349 Orgánica de Municipalidades en su Art. 21° Inc. 7 faculta a este Concejo Deliberante a "Dictar y ordenar la apertura y ensanches de calles", y,-----

Que, este Concejo Deliberante debe dictar el instrumento legal pertinente, y, -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

ARTICULO N° 01: Denominar a partir de la Promulgación de la presente Ordenanza, 20 v. Ara. Y 20 v. Moncho Construcciones, construido por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en el extremo oeste de Profesor Salvador Mazza, como Barrio "El Milagro".-----

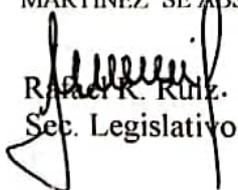
ARTICULO N° 02: La denominación de las calles y pasajes arribas mencionados, a saber:

- Calle 1 Este a Oeste : Santa Catalina
- Calle 2 : Padre Reverendo Juan Domingo Hidalgo
- Calle 3 : Hermana Enriqueta Salazar

ARTICULO N° 03: Remitir copia de la presente, al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento.-----

ARTICULO N° 04: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.004, PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL HECTOR SILVERA Y CLAUDIA SUBELZA. PROYECTO QUE FUE APROBADO POR LOS CONCEJALES : HECTOR SILVERA, CLAUDIA SUBELZA , NICANOR A. ROMANO, JOSÉ L. GRECCO. LA CONCEJAL SOBEIDA ACOSTA APROBO EN FORMA PARCIAL. EL CONCEJAL HECTOR ABALLAY Y ROSENDO MARTINEZ SE ABSTUBIERON.-----


R. K. Ruiz.
Sec. Legislativo




Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE